


ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), QUE APRUEBA LA DELEGACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES EN EL COMITÉ DE COMPRAS DE LA INSTITUCION.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas de la tarde (12:00P.M.), del día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): **Fausto Ramón Ruíz Valdez**, Representante de la Máxima Autoridad en el Comité de Compras y Contrataciones; **Carlos Pellerano Cepeda**, Director Administrativo Financiero, miembro; del **Edwin Michael Duvernai García**, Abogado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, en representación de la señora **Hissy Carolina Vásquez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), conforme delegación de firmas aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acta de fecha veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós (2022), miembro; **José Felipe Meregildo García**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; y **Guido Gil Buonpensiere**, Asesor Legal del Comité, miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer de forma principal sobre la delegación temporal de funciones de la responsable del Área de Planificación.

CONSIDERANDO: Que, conforme al artículo 36 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto No. 543-12, y el artículo 2 de la Resolución PNP-06-2022 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que regula el funcionamiento del Comité de Compras y Contrataciones de las Instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, la persona responsable del Área de Planificación es uno de los cinco (5) miembros permanentes que componen el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 3 de la Resolución PNP-06-2022 señala que: "*en situaciones de fuerza mayor, licencias y vacaciones, los miembros, mediante un acto administrativo motivado, podrán delegar de manera temporal su participación en un colaborador de su equipo de un cargo inmediatamente inferior, debiendo notificar a los demás miembros del Comité de la institución. En estos casos, deberán indicar el periodo de tiempo correspondiente a la suplencia y los delegados que serán responsables de las deliberaciones expuestas*".

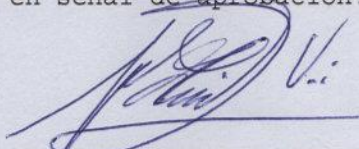
CONSIDERANDO: Que, el responsable del Área de Planificación y Desarrollo de PROPEEP, el señor **JOSÉ FELIPE MEREGILDO GARCÍA**, estará ausente en el ejercicio de sus funciones por el periodo comprendido entre los días veintiséis (26) de diciembre hasta el siete (7) de enero del año dos mil veintitrés (2023), de trece (13) días calendario por motivo de vacaciones, razón por la cual, se propone la delegación de dichas funciones, al señor **ALCIDES RAFAEL TEJADA**, Especialista Sectorial, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0852547-8. 

Por tales motivos y razones expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), dispone lo siguiente:

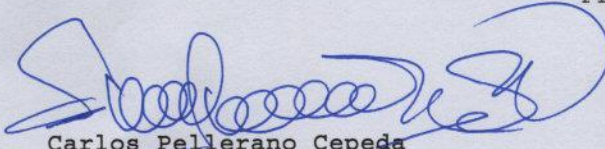
PRIMERO (1°): Se **AUTORIZA LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES**, del responsable del área de Planificación y Desarrollo Institucional de PROPEEP, señor **JOSÉ FELIPE MEREGILDO GARCÍA**, quien estará ausente en el ejercicio de sus funciones dentro del Comité de Compras de PROPEEP, por el periodo comprendido entre los días veintiséis (26) de diciembre hasta el siete (7) de enero del año dos mil veintitrés (2023), **DELEGANDO** DICHAS FUNCIONES a favor del señor **ALCIDES RAFAEL TEJADA**, Especialista Sectorial en el área de Planificación y Desarrollo Institucional de PROPEEP, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0852547-8.

SEGUNDO (2°): Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a su publicación en los portales de internet, tanto institucional, como de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las doce horas y veinticinco minutos de la tarde (12:25 P.M.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



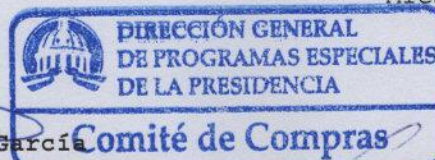
Fausto Ramon Ruiz Valdez
Representante de la máxima autoridad
en el Comité de Compras y Contrataciones
Presidente



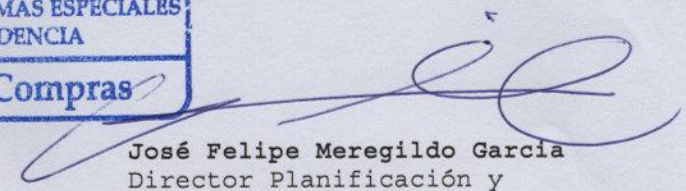
Carlos Pellerano Cepeda
Director Administrativo Financiero
Miembro



Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro



Edwin Michael Duvernal García
En su calidad de firma delegada
Hissy Carolina Vásquez
Responsable Oficina Acceso
a la Información (OAI), Miembro



José Felipe Meregildo García
Director Planificación y
Desarrollo, Miembro